

BOLSA

Cotización Oficial del 22 de Junio de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/S		
4 POR 100 PERPETUO			
<i>Al contado.</i>			
21-6-911	85,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,15 y 20
21-6-911	85,15	» E, de 25.000 » » »	85,20
21-6-911	85,25	» D, de 12.500 » » »	85,30
21-6-911	85,70	» C, de 5.000 » » »	85,65 y 60
21-6-911	85,80	» E, de 2.500 » » »	85,75
21-6-911	86,10	» A, de 500 » » »	86,05 y 86,00
21-6-911	87,00	» H, de 200 » » »	87,00
21-6-911	87,00	» G, de 100 » » »	87,00
21-6-911	86,25	En diferentes series.....	
A plazo.			
17-6-911	85,30	Fin corriente.....	85,15
4 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado.</i>			
21-6-911	93,55	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	93,50
21-6-911	93,55	» D, de 12.500 » » »	
21-6-911	93,60	» C, de 5.000 » » »	
16-6-911	93,50	» B, de 2.500 » » »	
21-6-911	93,60	» A, de 500 » » »	93,50
21-6-911	93,55	En diferentes series.....	93,65
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado.</i>			
21-6-911	101,55	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	101,50
21-6-911	101,55	» B, de 25.000 » » »	101,55 y 50
21-6-911	101,55	» D, de 12.500 » » »	101,35 y 55
21-6-911	101,65	» C, de 5.000 » » »	101,50 y 70
21-6-911	101,70	» B, de 2.500 » » »	101,50, 70 y 75
21-6-911	191,75	» A, de 500 » » »	101,50, 70, 75, 85 y 90
21-6-911	101,70	En diferentes series.....	101,65, 50, 75 y 60

Último cambio anterior.	
FECHA	O/S
21-6-911	458,50
14-6-911	255,00
21-6-911	314,00
21-6-911	284,00
9-5-911	102,00
16-6-911	148,00
16-6-911	120,00
21-6-911	43,00
21-6-911	14,50
21-6-911	288,00
31-7-910	99,50
8-7-910	82,50
2-12-910	18,00
12-6-911	93,30
10-6-911	95,60
21-6-911	503,00
21-6-911	162,05
21-6-911	80,00
15-10-910	91,00
10-5-910	89,00
11-5-911	92,50
29-6-911	105,25
10-8-908	102,00
8-6-911	97,00
29-4-911	84,50
29-4-911	87,60
29-4-911	82,25
29-4-911	81,50
27-4-911	76,00
21-2-910	80,00
21-3-911	79,00
21-1-910	86,00
21-6-911	84,00
20-6-911	90,50
20-6-911	91,00
20-6-911	102,00

VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título.	Dividendo	BASES DE REG.
ACCIONES		Pesetas.	O/S	O/S
Banco de España.....	500			458,00
Banco Hipotecario de España.....	500	40		
Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....	500			320, 319 y 321,00
Unión Española de Explosivos.....	100			285, 287, 289 y 293,00
Banco de Castilla.....	250			
Banco Hispano Americano.....	500	45		147,00
Banco Español de Crédito.....	250			
Sociedad Gral. Anz. España. Preferentes.....	500			49,25
» » » Ordinarias.....	500			14,50
Altos Hornos de Vizcaya.....	500			287,00
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.....	100			
Sociedad de Chamberí.....	500			
Mediodía de Madrid.....	500			
Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
Idem Norte de España.....	475			
B. ^o Español del Río de la Plata.....				503,00
OBLIGACIONES				
<i>Interés anual.</i>				
<i>O/S</i>				
Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4		102,05
Sociedad Gral. Azuc. ^a Española.....	500	4		80,25
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.....	500	5		
Sociedad de Chamberí.....	500	5		
Mediodía de Madrid.....	500	5		
Ferrocarriles, Valladolid á Ariz. Serie A.....	500	5		105,25
» » » » B.....	500	4 1/2		
» » » » C.....	500	4		
Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1898.....				
» » » 1. ^a serie.....	475			
» » » 2. ^a ».....	475			
» » » 3. ^a ».....	475			
» » » 4. ^a ».....	475			
» » » 5. ^a ».....	500			
AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Sinas.....	250	8		
Obligaciones.....	100	8		79,00
Idem de Erlanger.....	500	4		
Idem por resultas.....	500	4		83,75
Id. para pago de expropiaciones en el interior.....	500	5		
Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....	500	4 1/2		
Diputación provincial de Madrid.....				
Obligaciones.....				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	658 400
Idem, fin corriente.....	100.000
Idem, fin próximo.....	103.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	31.000
5 por 100 amortizable.....	378.500
Acciones del Banco de España.....	2.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	92.500
Azucareras.—Preferentes.....	50.000
Idem ordinarias.....	13.500
Cédulas del Banco de España.....	27.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOES NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	250.000
Cambio medio.....	108,125
LIBRAS NEGOCIADAS	
Londres á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 22 de Junio de 1911.

Una nueva depresión (753 m/m) se aproxima á Irlanda, y el área de presiones débiles relativas del W. de las costas de Marruecos, se ha ahondado un millímetro.

El tiempo es bueno en toda España, los vientos son en general, flojos ó moderados, de dirección variable y el mar aparece tranquilo por todo el litoral.

La temperatura máxima de ayer fué de 28° en Córdoba, y la mínima de hoy ha

sido de 9° en León, Burgos, Zamora y Pamplona.

Las presiones más elevadas residen al Sur de Francia, y por el Atlántico al W. de Portugal.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Oertagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

Una nueva depresión se acerca á Irlanda,

que ya produce mar gruesa al Sur de esta isla y marejada en el Canal de la Mancha con vientos frescos.

El tiempo es bueno en toda España.

Es probable que se inicie la marejada en el Cantábrico y que continúe el Levante en el Estrecho.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del jueves 22 de Junio de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 667ms).

Hora	Barómetro en m. y 60"	Temperatura en C°	Humidad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9			
0	709.60	18.0	58	NE.....	2=Flujo.....	>	Despejado....	Temperatura máxima á la sombra..... 30.4
3	707.86	15.3	60	NE.....	3=Idem.....	>	Idem.....	Idem mínima á la Idem..... 14.7
6	710.01	19.6	57	NE.....	2=Muy flojo..	>	Idem.....	Idem máxima al Sol en el vacío..... 60.7
12	710.23	27.2	33	S.....	2=Idem.....	>	Idem.....	Idem mínima junto al suelo..... 12.4
15	717.63	28.3	30	Calma..	0=Calma.....	>	Idem.....	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 176
20	717.07	22.0	56	W.....	1=Ventolina..	>	Casi despejado	

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Abril de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Julio, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de Ocaña á Alicante y de Casas del Campello á Valencia á Villena, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 27.570 15 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 280 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

nado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Junio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S-602

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Mayo de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Julio, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios, durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de (1), provincia de Canarias, cuyo presupuesto de contrata es de (2) pesetas,

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Canarias.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de (2) pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 14 de Junio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de..., de la carretera de (1), provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de

las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y

llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en

letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA

(1)	(2) Presupuesto de contrata. Pesetas.	(3) Garantía para tomar parte en la contrata. Pesetas.
Las Palmas á Agaete por Arucas y Guía.....	59.030,98	409
Santa Cruz de Tenerife á la Orotava.....	29.999,92	3 9
Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, por Guimar y Adejo.....	29.999,98	3 9
Ingenio á Agüines.....	17.999,84	150
Santa Cruz de Tenerife á Tagananas.....	13.998,93	150
Orotava á Buenavista.....	11.998,97	150

Madrid, 14 de Junio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

S.—570

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 de Abril de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Julio, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios durante los años 1911, 1912 y 1913 de la carretera de Valladolid á Tortoles, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 21.057,93 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 150 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Junio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos,

escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S.—590

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 de Abril de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Julio, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de Madrid á la Coruña, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 21.057,93 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 220 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Junio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta

sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S.—601

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Abril de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Julio, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de Fonfría á la de Salamanca á Fernán-Velle, provincia de Zamora, cuyo presupuesto de contrata es de 10.619,9 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zamora.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de conservación y reparación de carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 150 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Junio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio

elo publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—604

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Junio de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Julio, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de Logroño á Zaragoza, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 20.054,16 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 210 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 13 de Junio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de... provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S—593

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Junio de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Julio, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios durante los años 1911, 1912 y 1913 de la carretera de Belchite á El Burgo, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 25.742,06 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 250 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 13 de Junio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—592

Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 29 de Mayo próximo pasado, este Gobierno de provincia ha señalado el día 24 de Julio próximo, y hora de las trece, para la adjudicación en pública subasta, por segunda vez, de los acopios de piedra para conservación, durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de tercer orden de Jerez á Algeciras (sección entre Alcalá de los Gazules y Algeciras), de esta provincia, sirviendo de tipo la cantidad de 7.558,08 pesetas (siete mil quinientas cin-

uenta y ocho pesetas ocho céntimos) á que asciende el presupuesto aprobado.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 y Real orden de 7 de Diciembre de 1900, en la Oficina de Obras Públicas, calle de Sarriena, número 23, Cádiz, en la que se halla de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto detallado y pliego de condiciones vigentes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustados exactamente al modelo que se inserta á continuación, debiendo acompañarse el resguardo que acredite haber consignado en la Caja sucursal de la General de Depósitos de esta provincia, el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la subasta.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Cádiz, 12 de Junio de 1911.—El Gobernador civil, Luis López García.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, de fecha..., y de los requisitos y condiciones que exigen para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra para conservación, durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de tercer orden de Jerez á Algeciras (sección entre Alcalá de los Gazules y Algeciras), se compromete á tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de... (aquí la proposición, en letra, sin enmiendas ni raspaduras.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—596

Parque de la Comandancia de Artillería del Ferrol.

El Teniente Coronel, Director interino del Parque de la Comandancia de Artillería del Ferrol.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en Real orden de 19 de Julio de 1910, se convoca por el presente á una subasta pública, que tendrá lugar en el citado Parque, sito en la calle del Castañar, número 65, el día 31 de Julio próximo venidero, á las once de la mañana, con objeto de enajenar varios materiales inútiles existentes en los almacenes de esta dependencia y fuertes exteriores de la Plaza, según se detallan en el pliego de condiciones y de precios límites que han de regir en la subasta y que se hallan de manifiesto en las oficinas del referido Parque, desde la publicación de este anuncio, todos los días laborables, de nueve á trece, para que puedan enterarse de ellos las personas que deseen tomar parte en la licitación, las que deberán presentar sus proposiciones en pliego cerrado, extendidas en pliego entero de papel sellado de la clase 11.ª, y con estricta sujeción al modelo que se inserta á continuación, desde media hora antes de la señalada para el acto del remate.

Ferrol, 20 de Junio de 1911.—Felipe Baerz.

Modelo de proposición.

D. N. N. y N., vecino de..., con cédula personal de tal clase (en letra), número..., (en letra) que acompaña, así como el recibo de la Contribución industrial, ó el poder en caso de ser representante, enterado del anuncio inserto en el *Boletín*

Oficial ó GACETA DE MADRID, y pliego de condiciones y de precios límites para la subasta que debe tener lugar en este día, con objeto de enajenar varios materiales inútiles que existen en el Parque de Artillería de la Comandancia de esta Plaza, se comprometo á adquirir (cantidad en letra de los materiales que desea comprar) al respecto de... (las cantidades en letra) en los términos y con estricta sujeción al pliego de condiciones que rigo para la subasta.

(Fecha en letra y firma del licitador ó persona que legalmente le represente.)
S—607

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia contratar en pública subasta la recaudación de las cédulas personales durante el bienio de 1911 y 1912, se anun-

cia la licitación que tendrá efecto á las doce del día 21 de Julio próximo, en el despacho de esta Alcaldía, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Impuestos de la Secretaría y en la tabla de anuncios de las Casas Consistoriales, y con atemperancia á cuanto dispone la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación de dicho servicio.

Córdoba, 20 de Junio de 1911.—El Alcalde.
S—606

ARTILLERÍA

PARQUE REGIONAL DE BURGOS

El señor Coronel Director de dicho Establecimiento, D. Isaac Merlo y Abad,

Hace saber: Que debiendo venderse en pública subasta los materiales y efectos que á continuación se expresan, los cuales se hallan en los puntos que se indican, se convoca por el presente anuncio á las personas que deseen tomar parte en dicha subasta, que tendrá lugar en el Parque Regional de esta plaza, á las diez de la mañana del 14 de Julio próximo, ante el Tribunal de subastas de dicho Establecimiento, donde los interesados podrán presentar, media hora antes de constituido aquél, las correspondientes proposiciones en pliegos cerrados, redactados en papel sellado de la clase 11.ª, sin enmiendas ni raspaduras, arregladas en un todo al modelo inserto á continuación y acompañadas del resguardo á que se refiere la condición quinta del pliego de condiciones que servirá de base para la subasta, cuyo documento se ballará de manifiesto en las oficinas de este Parque los días laborables de diez á trece.

CLASE DE EFECTOS

	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO LÍMITE Pesetas.	TOTAL Pesetas.
EN EL PARQUE REGIONAL DE BURGOS				
Hierro procedente de desbarate de efectos inútiles.....	Kilogramo....	7.350	0,45	3.307,50
Latón procedente de desbarate de vainas de cartuchos.....	Idem.....	16.945	1,00	16.945,00
Plomo procedente de balas de cartuchos.....	Idem.....	9.540	0,25	2.385,00
EN EL DEPÓSITO DE ARMAMENTO DE BILBAO				
Hierro procedente de desbarate de efectos inútiles, y en proyectiles enteros de varios calibres.....	Kilogramo....	314.307	0,05	15.715,35
Latón procedente de desbarate de vainas de cartuchos.....	Idem.....	23.553	1,00	23.553,00
Plomo procedente de balas de cartuchos.....	Idem.....	36.082	0,25	9.020,50
Cino procedente de desbarate de efectos inútiles.....	Idem.....	514	0,25	128,50
Bronce procedente de piezas y afustes.....	Idem.....	9.600	1,50	14.400,00
EN EL DEPÓSITO DE ARMAMENTO DE VITORIA				
Cuero procedente de desbarate de vainas de armas blancas y atalajas...	Kilogramo....	400	0,20	80,00
Hierro procedente de desbarate de armas de fuego y efectos varios.....	Idem.....	300	0,45	135,00
Latón procedente de desbarate de vainas de cartuchos.....	Idem.....	5.500	1,00	5.500,00
Plomo procedente de balas de cartuchos.....	Idem.....	1.500	0,25	375,00
Cino procedente de efectos varios.....	Idem.....	200	0,25	50,00

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de... con cédula personal (de tal clase) número (tantos) expedida en... con fecha...; enterada del anuncio, pliego de condiciones y de precios límites para la venta en pública subasta de varios materiales y efectos inútiles, existentes en el Parque regional de Burgos y sus dependencias afectas, me comprometo adquirir los (tantos efectos, expresados en letra) existentes (en tal punto) al precio de (tantas pesetas, en letra, por cada unidad de efecto), siendo adjunta como garantía, la carta de pago que acredita el depósito de (tantas pesetas) verificado en la Caja de (tal provincia).

(Fecha y firma del proponente.)

Burgos, 21 de Junio de 1911.—El Coronel Director, Isaac Merlo. S—605

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Batores.

D. Manuel Guirán Bensales, Auxiliar del Agente recaudador de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra el deudor D. Andrés Rebagliati Pecotto, por el concepto de Con-

tribución territorial, correspondiente al cuarto trimestre de 1909 á primero de 1911, ambos inclusive, he dictado la siguiente

Provisión declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto al deudor incluido en la anterior relación.

«Notifíquese al mismo esta providencia, á fin de que pueda satisfacer el débito durante el plazo de veintidós horas, advirtiéndole que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento triplicado al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Número	NOMBRES	AÑOS	DEBITO Pesetas.
429	D. Andrés Rebagliati Pecotto.....	4.º trimestre de 1909.....	18,85
430	El mismo.....	1.º, 2.º, 3.º y 4.º ídem de 1910.....	67,02
429	El mismo.....	1.º ídem de 1911.....	15,00
		Cuotas.....	10,00
		Recargos.....	15,00
		Costas.....	30,00
		TOTAL.....	132,87

Y siendo desconocido del que suscribe el domicilio de dicho deudor, en cumpli-

miento de lo dispuesto en el apartado 4.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900

tengo á bien formar el presente edicto para duplicado para su publicación en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia para que llegue á conocimiento de los interesados ó causahabientes del mismo. Callosa Sagura, 27 de Mayo de 1911.—Manuel Guiráu. P—1675

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

RELACIÓN, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas anunciadas á los concursos de Ascenso y Tránsito en la GACETA DE MADRID de 10 de Mayo de 1911, en virtud de la orden de la Dirección General de Primera enseñanza, de 18 de Abril anterior.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación — Pesetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meses	Días.			
Maestras aspirantes en el concurso de Ascenso.							
1	D. ^a Teodosia Blanco Sangrador.....	14	11	9	Gordaliza del Pino.....	675	>
2	María Díez García.....	13	7	4	Villacé.....	625	>
3	Elvira Rodríguez Rodríguez.....	12	6	18	>	>	Consorte.
4	Etelvina Freznadillo García.....	12	1	8	Pintales Cadanes.....	625	>
5	Obdulia Dotti Ramos.....	12	>	1	Valle de Finolledo.....	625	>
6	María P. García de la Fuente.....	11	10	2	>	>	>
7	Aurelia Herrero Rodríguez.....	11	7	3	>	>	>
8	Clara Cadesal y Blanco.....	11	5	8	San Antolín de Ibias.....	625	>
9	María A. Tiedra Astudillo.....	11	1	21	>	>	>
10	Ludovina Suárez García.....	10	8	1	>	>	>
11	Cándida García de la Vega.....	9	4	20	>	>	>
12	María de la Fuente Salvador.....	8	9	6	>	>	Consorte.
13	Elvira Sáez y Ramos.....	8	6	29	Illano.....	625	>
14	María C. Alonso Cantarín.....	8	2	4	Barrios de Nistoso.....	625	>
15	Zoila Alvarez Alvarez.....	7	9	9	La Venta (Langreo).....	625	>
16	Pilar Avila Puelo.....	7	3	4	Borducado (Alande).....	625	>
17	Lucía Díez y Ortiz.....	7	2	23	Salcedo (Quirós).....	625	>
18	Juana Cardoñosa Martínez.....	7	>	>	Tanes (Caso).....	625	>
19	Rogelia Moro López.....	6	10	1	>	>	>
20	Dicinia Raposo Rojo.....	6	9	21	>	>	>
21	Enequina Fuentes Carrión.....	6	3	19	>	>	>
22	Eugracia Estévez Soria.....	5	11	17	>	>	>
23	María de la Concha Niembro.....	5	5	20	>	>	>
24	Serafina García Torres.....	5	4	27	>	>	>
25	Alberta Novo Rodríguez.....	4	11	20	>	>	>
26	Andrea Ganado Rodríguez.....	4	11	15	>	>	>
27	Genoveva Martín Domínguez.....	4	11	8	>	>	>
28	Estaurólla Fernández Alvarez.....	4	7	>	>	>	>
29	Teresa Cocilio Alvarez.....	4	6	26	>	>	>
30	María Torres y Díez de Ulzurrun.....	4	1	19	>	>	>
31	Amparo Puertas García.....	3	10	26	>	>	>
32	Atanasia Muñoz de la Peña.....	3	5	11	>	>	>
33	Marcelina Real Pérez.....	3	3	24	>	>	>
34	María Martínez Gómez.....	3	1	6	>	>	>
35	Rogelia Fernández González.....	2	2	4	>	>	>
36	Generosa Traviesas.....	2	1	>	>	>	>
37	Antonia Fernández Quijano.....	2	>	23	>	>	>
38	María Tramón López.....	1	7	>	>	>	Consorte.
39	María del Cueto Pando.....	1	6	22	>	>	>
40	María Dolores Rubio Román.....	1	6	21	>	>	>
41	Modesta Rodríguez Arango.....	1	3	21	>	>	>
42	Ana Rodrigo Marinas.....	1	3	>	>	>	>
43	Evarista Hidalgo Montes.....	1	1	>	>	>	>
44	Emilia Castán Jané.....	>	9	3	>	>	>
45	F. Ilea Mayor Pérez.....	>	6	19	>	>	>
46	Elisa Arguljo Izaguirro.....	>	6	4	>	>	>
47	Constanza Martín Zumel.....	>	6	>	>	>	>
48	Justa García Polo.....	>	2	25	>	>	>

Maestros aspirantes en el concurso de Ascenso.

1	D. Luis Herrero Carvajal.....	23	5	24	Gordaliza del Pino.....	625	>
2	Evaristo Bardón Gutiérrez.....	13	5	14	Borrenes.....	625	>
3	Onofre Alvarez Rodríguez.....	13	4	21	Juarilla.....	625	>
4	Marlano Arcanada de la Mora.....	9	3	22	>	>	Consorte.
5	Luis Gómez Martínez.....	7	4	26	Alles (Peñamollera Alta).....	625	>
6	Saturnino Fuentes García.....	7	>	15	Bocis (Gijón).....	625	>
7	José Fernández Alvarez.....	6	9	>	Podrera (Gijón).....	625	>
8	Augusto Collina Munguira.....	6	1	26	Bados (Las Regueras).....	615	>
9	Andrés Herrero Rodríguez.....	6	1	14	Grandu (Siero).....	615	>
10	Feliciano Cantón Gascón.....	6	1	10	Herreros (V. de Valcarlos).....	625	>
11	Enrique Alvarez Prado.....	5	5	27	Santa Bárbara.....	625	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación — Pesetas	OBSERVACIONES
		Años.	Meses	Días			
12	D. Calistrato López Serrra.....	5	5	6	Silván (Benusa).....	625	
13	Tomás García Rodríguez.....	4	11	15	»	»	Consorto.
14	Alfredo Nájera Leiva.....	4	9	15	Quintana (Miranda).....	625	»
15	J. nro Herrero de Riero.....	4	6	25	»	»	»
16	José López Tijero.....	4	2	»	Bellanos (Tineo).....	625	»
17	Daniel García Becares.....	3	7	18	»	»	»
18	Isidoro Saurina Suárez.....	3	6	»	»	»	»
19	José Arqués Pons.....	3	1	19	Vallés (Villaviciosa).....	625	»
20	Pedro Armengot Leche.....	3	»	15	Degaña.....	625	»
21	Jesús Infesta Rodríguez.....	3	»	13	»	»	»
22	Salvador Suárez Fernández.....	3	»	13	Jomezana (Lena).....	625	»
23	Raimundo Martínez Turumbay.....	3	»	2	Coruvero (Salas).....	625	»
24	Joaquín Tarín Hoyos.....	2	11	5	»	»	»
25	Andrés A. Sanz Fernández.....	2	8	2	»	»	»
26	Mariano Martínez Martínez.....	2	5	12	»	»	»
27	Antonio González R. jo.....	2	1	29	»	»	»
28	Faustino Fidalgo Prieto.....	2	1	12	»	»	»
29	Polcarpo de la Varga Robanal.....	2	»	29	»	»	»
30	Manuel Delgado Suárez.....	2	»	25	»	»	»
31	Tomás Delgado Martín.....	2	»	22	»	»	»
32	Manuel Menéndez Menéndez.....	1	11	10	»	»	»
33	Daniel Arnáiz Moradillo.....	1	7	15	»	»	»
34	Senador Blanco de Valenciaga.....	1	7	14	»	»	»
35	Balbino Ob jero Torfo.....	1	2	28	»	»	»
36	Francisco González Huerta.....	1	6	9	»	»	»
37	José María Martínez Valle.....	1	6	»	»	»	»
38	Juan Sánchez López.....	1	2	27	»	»	»
39	Fernando Alonso Fernández.....	1	2	17	»	»	»
40	Pablo Martín Almaraz.....	1	2	1	»	»	»
41	Juan P. Villanueva Marco.....	1	2	»	»	»	»
42	Santiago de Pedro Carrasco.....	1	1	7	»	»	»
43	Crisantos de la Iglesia Pinilla.....	»	9	20	»	»	»
44	Eduardo Guillón Atepuz.....	»	8	5	»	»	»
45	Miguel Pariente Llamas.....	»	8	»	»	»	»
46	Pedro Méndez Rodríguez.....	»	6	13	»	»	Consorto.
47	Jacinto Fernández Moreno.....	»	6	9	»	»	»
48	Gabriel Uriart Garrido.....	»	5	27	»	»	»
49	Salustiano Alonso Melón.....	»	4	28	»	»	»
50	Isidoro Herranz López.....	»	1	14	»	»	»
51	Pedro Batalla Poblet.....	»	»	3	»	»	»
EXCLUIDOS							
1	D. Cristino López Sacristán.....	Por no presentar hoja de servicios.					
2	Branlio Mularra López.....	Idem.					
3	José Tamargo Cuervo.....	Por no estar reintegrada la instancia.					
4	Juan Pozo Manzano.....	Por haber depositado su expediente en Correos fuera del plazo de la convocatoria.					
5	Francisco García Moro.....	No acredita hallarse en posesión del título profesional ni haber hecho el depósito para el mismo.					

Maestras aspirantes por concurso de Traslado á Escuelas de 625 pesetas.

1	D. ^a Marina García Merino.....	28	4	8	Total de Merallo.....	625	»
2	Marta Frómista Nieto.....	22	»	17	Dago (Parres).....	625	»
4	Esperanza Gato Alvarez.....	17	11	24	Santa Colomba de Zomoza.....	625	»
4	Ana Lloren Guerrero.....	17	4	12	»	»	»
5	Juana Fernández González.....	17	»	1	»	»	»
6	Maria C. Alvarez Martínez.....	11	10	6	»	»	»
7	Filomena Martín Merino.....	14	9	13	Bezas (Caso).....	625	»
8	Maria García Suárez.....	13	7	13	San Mamés (San Martín de Rey)	625	»
9	Eusebia Rodríguez Bragulat.....	13	2	6	San Pedro de Oñeros.....	625	»
10	Encarnación Frau Poláz.....	10	1	18	»	»	»
11	Maria López Carvajal.....	9	8	8	»	»	»
12	Rosa Alvarez Loza.....	7	»	10	»	»	»
13	Mercedes Martínez Alvarez.....	6	5	17	»	»	»
14	Manuela Blasco Pardillos.....	5	4	24	Peranzanes.....	625	»
15	Corpes J. Martín Fuente.....	3	10	7	»	»	»
16	Maria Oviedo Canedo.....	3	4	26	»	»	»
17	Adelina Cabredo Bujanda.....	3	»	»	Lomes-Argancinas.....	625	»
18	Rogelia Fernández González.....	2	2	4	»	»	»

Maestras aspirantes por concurso de Traslado á Escuelas de 500 pesetas.

1	D. ^a María Encarnación Reyero.....	16	9	24	La Aldea del Puente.....	500	»
---	---	----	---	----	--------------------------	-----	---

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Sueldo	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.			
2	D. ^{ta} Vicenta Fernández Arranz.....	15	»	»	Robledo de Torío.....	500	Propuesta en ascenso Item.
3	Teodosia Blanco Sangrador.....	14	11	9	»	»	
4	Obdulia Dotti Ramos.....	12	»	1	»	»	
5	María P. García de la Fuente.....	11	10	2	Lavandera (Gijón).....	500	»
6	Casimira Valbuena Gil.....	8	2	7	Onzonilla.....	500	
7	Zoila Álvarez Álvarez.....	7	9	9	Puerto (Oviedo).....	500	»
8	Ignacia López Fernández.....	7	5	15	»	»	
9	Baltasara del Valle Díez.....	7	3	13	Mentajés.....	500	Consorto.
10	Eulogia Garaña Calzada.....	7	2	22	»	»	
11	Rosa Álvarez Loza.....	7	»	10	Tal (Castropol).....	500	»
12	Fe Goy Sánchez.....	6	9	23	Historia (Villayudil).....	500	
13	Eduvigis Robles.....	6	9	20	Santa Colomba de Curueño.....	500	»
14	María E. Mallo García.....	5	5	8	Saizates (P. del Sid).....	500	
15	Amalia Boveda Novoa.....	4	»	3	»	»	»
16	Báchara López del Valle.....	3	10	27	Sieja (Peñanellera Baja).....	500	
17	Atanasia Muñoz de la Peña.....	3	5	11	Santa Eugenia (Villavieosa).....	500	»
18	Amalia Fuente Fernández.....	3	4	24	»	»	
19	María Martínez Gómez.....	3	1	6	Pandos (Pitonia).....	500	Consorto.
20	Emilia de Castro Santa Inés.....	3	»	22	Requesa (V. del Condado).....	500	
21	Josefina Andrea.....	3	11	12	Sajos (Colunga).....	500	»
22	Jacoba Sanz Pastor.....	2	11	»	Puentes de Carbón I.....	500	
23	María Paz Suárez Ema.....	2	10	27	Prado de Guzmán.....	500	»
24	Inés Alameda Casado.....	2	7	17	Toranzo (Parras).....	500	
25	Serapia Riano Rodríguez.....	2	6	3	Riveta del Sajambre.....	500	»
26	Florencia Múndez Domínguez.....	2	6	»	San Pedro de Tenes.....	500	
27	Luisa del Valle.....	2	5	15	Villabraz.....	500	»
28	María de Lisboa Fernández.....	2	2	2	Puerto (Sombido).....	500	
29	María C. Vicario Cadenas.....	2	1	28	Pacios de Torío.....	500	»
30	Consuelo Prieto Rubin de Celis.....	2	1	13	Marcenado (Siero).....	500	
31	Gabriela González García.....	2	1	1	»	»	»
32	Matilde Urdios Rodríguez.....	2	1	»	Santibáñez de Valdeiglesias.....	500	
33	Paulina Santos Solanas.....	2	»	25	»	»	»
34	Daria García Gutiérrez.....	2	»	»	»	»	
35	María D. Pérez Luengo.....	1	6	23	Rubanal Viejo.....	500	»
36	María del Cu-to Pardo.....	1	6	22	»	»	
37	Modesta Rodríguez Arango.....	1	3	21	»	»	»
38	Modesta de la Torre García.....	1	2	26	»	»	
39	Aurea González Montano.....	1	2	14	Sorribas (Villadecanes).....	500	»
40	Eugenia Prieto Rodríguez.....	1	2	5	Moral de Orbigo.....	500	
41	María Rubio García.....	1	2	»	Riós de Valdeverde.....	500	»
42	Teodosia Ysquiero Hernández.....	1	1	4	La Llera (Villavieosa).....	500	
43	María Mariñas García.....	1	1	»	Las Molulas.....	500	»
44	Dorotea Escudero Martínez.....	1	1	»	Pirilla.....	500	
45	María Obdulia Lobato Lago.....	1	»	23	Losada (Bembibre).....	500	»
46	Niña Domínguez Badillo.....	1	»	3	Zarón (Cangas de Onís).....	500	
47	María A. Verduras Ortás.....	»	9	28	Lago (Veguquemada).....	500	»
48	Pilar Menéndez Fernández.....	»	9	25	G. (Lugo).....	500	
49	María Tasia Riguero.....	»	9	18	Valdeasandinas.....	500	»
50	María C. Torres Suárez.....	»	9	16	»	»	
51	Emilia Castón Panó.....	»	9	3	T. Planzo de los Caballeros.....	500	»
52	María Socorro Molón Morán.....	»	9	»	Valdeiglesias.....	500	
53	María Arbas Carracedo.....	»	6	24	S. Ibo de Cabrera.....	500	»
54	María C. Mallo Valcarlos.....	»	5	»	Santiago del Mediullo.....	500	
55	Marina Orzazbero Ovalle.....	»	4	23	Sobrado.....	500	»
56	María Arzamendi Azcárate.....	»	4	5	L. Boz (Casal).....	500	
57	Leonida Merino Castro.....	»	4	3	Riego del Monte.....	500	»
58	María Rodríguez Menéndez.....	»	4	»	P. Loro (Salas).....	500	
59	Aurora Díaz Camino.....	»	4	»	»	»	»
60	Cadimeria Montoli Maroña.....	»	4	»	M. Lanzos.....	500	
61	María Dolores Ramos Baños.....	»	4	»	Cañillas de Jurisdicción.....	500	»
62	Higinia Santos Vega.....	»	4	»	Narado.....	500	
63	Sofía López Valero.....	»	5	27	Mat. da.....	500	»
64	Lucía de la Viña Fernández.....	»	3	26	»	»	
65	Elena Pascual García.....	»	3	11	Sorribas (La Robla).....	500	»
66	Rafaela González Barrios.....	»	3	4	Santa Colomba (Allande).....	500	
67	María Huerga Morán.....	»	2	22	Cajar de Ribera.....	500	»
68	Felicita Hernández Vaquero.....	»	2	13	Rodríguez y Veldeido.....	500	
69	María Piedad Iglesias Nieto.....	»	2	12	»	»	»
70	Isidora Bayón Castañón.....	»	2	6	Barrio de la Terria.....	500	
71	Benilde González González.....	»	1	1	Monetas (Villabraz).....	500	»
72	Demetris Valiñas García.....	»	1	1	»	»	
73	Catalina Pérez del Olmo.....	»	»	23	Buza (P. de Gordón).....	500	»
74	Tomasa González Rodríguez.....	»	»	24	Para lasolana.....	500	
75	María V. García Norriella.....	»	»	21	Buenosuco (Onís).....	500	»
76	Francisca Izquierdo García.....	»	»	11	Oficio-Parda.....	500	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación — Pesetas.	OBSERVACIONES	
		Años.	Meses.	Días.				
EXCLUIDAS								
1	D. ^a Emilia Mata Sacristán.....	Por no presentar hoja de servicios.						
2	Maria Escurado Losada	Por no presentar en forma la documentación y haber depositado su expediente en Correos fuera del plazo de la convocatoria.						
3	Indalecia Sánchez Martínez.....	Por no presentar instancia.						

Maestros aspirantes por concurso de traslado a Escuelas de 625 pesetas.

1	D. Faustino Alvarez Sánchez.....	35	10	8	Hovia (Siero).....	625	
2	Vicente Fernández Fernández.....	31	3	17	Castañedo (Grado).....	625	
3	Joaquín Alvarez Fernández.....	25	5	29	Villatejo de Orbigo.....	625	
4	Restituto Blanco Pastor.....	21	6	25	Campo y Santibáñez.....	625	Consorte.
5	Manuel González Olivora.....	21	4	15	"	"	"
6	Manuel González Mollo.....	21	4	11	Fresno del Camino.....	625	"
7	Dámaso Novoa García.....	22	"	15	Pereda (Oviedo).....	625	"
8	Cándido Domínguez Chamorro.....	17	10	"	"	"	"
9	Pablo González González.....	17	9	29	"	"	"
10	Fructuoso Colina Gallego.....	17	4	2	Villaver.....	625	"
11	Lorenzo Piñán Alvarez.....	17	3	7	Posada (Blanca).....	625	"
12	Gregorio Victorias Fernández.....	17	2	16	San Esteban de las Cruces.....	625	"
13	Simón García Palacio.....	16	11	8	Noceda.....	625	"
14	Nemesio Alvarez Porras.....	16	9	13	Moliniega.....	625	"
15	Manuel Liorden Zamora.....	14	11	19	Zurada (Lena).....	625	"
16	Damián Trigo Rodríguez.....	14	11	4	"	"	"
17	Agapito Martín Vicente.....	13	5	11	"	"	"
18	Rogorio Pedraza Duango.....	13	4	26	Somado (Pravia).....	625	"
19	Germán Fernández Franco.....	13	4	26	"	"	"
20	Bernardo Folgueras Pedregal.....	13	8	17	"	"	"
21	Sebastián Cea Aparicio.....	10	1	14	"	"	"
22	Faustino Bodés de Calzada.....	9	10	5	"	"	"
23	Liduvino Quiroga Reyero.....	8	8	25	"	"	"
24	Jesús Doña García.....	8	7	1	El Remedio (Naval).....	625	"
25	José Fernández Carlon.....	8	3	19	"	"	"
26	Casimiro Jesús Busto Vega.....	8	1	27	"	"	"
27	José Gorgojo Rodríguez.....	7	10	18	"	"	"
28	Amalio Penanes González.....	7	4	"	"	"	"
29	Fructuoso González Alier.....	7	1	1	"	"	"
30	Jesús del Palacio Morales.....	6	11	"	"	"	"
31	Francisco Marcos Delgado.....	5	5	14	"	"	"
32	Angel Diaz Alvarez.....	4	7	14	Almuña.....	625	Consorte.
33	Valentin Anguiano Martínez.....	3	5	8	"	"	"
34	Constantino Menéndez Argumosa.....	2	11	11	"	"	"
35	Enrique Sancho Mollá.....	2	"	15	"	"	"
36	Cesáreo Alvarez Alvarez.....	1	9	"	"	"	"
37	Jesús García Suárez.....	1	7	21	"	"	"
38	Salvador Calleja Ordániz.....	1	"	23	Piñera (Lena).....	625	"
39	Eduardo González Sabugo.....	"	6	13	"	"	"

Maestros aspirantes por concurso de traslado a Escuelas de 500 pesetas.

1	D. Celestino Vega Juncz.....	26	6	"	Congosto.....	500	"
2	Pedro Barrallo Díez.....	25	6	16	Villamer de Orbigo.....	500	"
3	Nicolás Prieto Cordeiro.....	25	6	"	Viforcós y Arguoso.....	500	"
4	Domínguez Domínguez Martínez.....	25	5	23	"	"	"
5	Antonio Fernández Díez.....	24	7	1	Benazolve.....	500	"
6	Joaquín E. González Alvarez.....	17	3	14	Puerto (Oviedo).....	500	"
7	Damián Trigo Rodríguez.....	14	11	4	"	"	"
8	Evaristo Bardón Gutiérrez.....	13	5	14	"	"	Propuesto en ascenso.
9	Juan Bautista Diaz Alvarez.....	10	11	19	"	"	"
10	Graciano Menéndez Alvarez.....	10	11	5	Pedrovaya (Quirós).....	500	"
11	Tomás Gómez Fernández.....	10	10	27	Aluvia (Peñamellera baja).....	500	"
12	Leonardo Fuertes González.....	9	10	11	Salce (Rielle).....	500	"
13	Saturnino Puente Garrido.....	7	"	15	"	"	Propuesto en ascenso.
14	Nicolás Caucio Iravedra.....	6	6	5	Salave (Tapia).....	500	"
15	Augusto Colina Munguira.....	6	1	25	"	"	Propuesto en ascenso.
16	Feliciano Cantón Gascón.....	6	1	10	"	"	Idem.
17	Pedro Martínez Fuertes.....	6	"	"	"	"	"
18	Andrés Herrero Espinaco.....	5	10	16	Azadines (Sariego).....	500	"
19	Daniel García Bécarras.....	3	7	18	San Pedro de Dueñas (Galleguillos de Campos).....	500	"
20	Pedro Armogod Lecha.....	3	1	16	"	"	Propuesto en ascenso.
21	Jesús Infesta Rodríguez.....	3	"	13	San Tirso (Mieres).....	500	"
22	Salvador Suárez Fernández.....	3	"	13	"	"	Propuesto en ascenso.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación — Pesetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.			
23	D. Joaquín Tarín Hoyos.....	2	11	5	Bernuices (Güjón).....	500	»
24	Antonio González Rojo.....	2	1	29	Manzaneda (Oviedo).....	500	»
25	Faustino Fidalgo Prieto.....	2	1	12	Aleas (Pitáña).....	500	»
26	Manuel Delgado Suárez.....	2	»	25	Els (Lema).....	500	»
27	Ilario Galindo García.....	1	6	14	Escobar de Campos.....	500	»
28	Francisco González Huerta.....	1	6	9	San Juan de Nueva-Laviana.....	500	»
29	José María Marín de Valle.....	1	6	»	»	»	»
30	Miguel Cánovas Ramírez.....	1	5	2	»	»	»
31	Antonio Álvarez García.....	1	3	»	»	»	»
32	Hermógenes Coca García.....	1	2	29	San Pedro de Naves.....	500	»
33	Higinio García Fernández.....	1	2	23	Relbegos (Santas Martas).....	500	»
34	Heliodoro A. Díaz Suárez.....	1	2	19	San Miguel de Laceda.....	500	»
35	Tomás García González.....	1	2	15	Redobago (Rodiezmo).....	500	»
36	Casto Álvarez Díez.....	1	2	15	Villazala.....	500	»
37	Juan Suárez Arias.....	1	1	15	Abja (Crónones).....	500	»
38	Luis Alonso Pontego.....	1	1	28	Villalongos (Rodiezmo).....	500	»
39	Ezequiel Majada Rodríguez.....	»	10	8	Los Carriles (Llanas).....	500	»
40	Emilio Cubero Fernández.....	»	10	1	Villabrin (Joara).....	500	»
41	Emigdio Rodríguez Albor.....	»	10	1	Villagaldo.....	500	»
42	Fernán Rubín Álvarez.....	»	10	1	Valle de Mansilla.....	500	»
43	Braulio González Rodríguez.....	»	9	26	Rifón.....	500	»
44	Casto Fernández F. z.....	»	9	23	»	»	»
45	Crescencio de la Iglesia Pinilla.....	»	9	2	Villamoroy.....	500	»
46	Francisco de la Torre Espinosa.....	»	9	17	Tobongo (C. de Tanco).....	500	»
47	José González García.....	»	8	24	Sierra (Oviedo).....	500	»
48	Casimiro Álvarez Fernández.....	»	8	20	Antañan.....	500	»
49	Miguel Pariente Blanes.....	»	8	»	Pederuzos (Moreña).....	500	»
50	Primitivo Josa González.....	»	7	»	Val de San Pedro.....	500	»
51	Benigno Fernández Álvarez.....	»	6	24	Villalíber.....	500	»
52	José Sánchez Navaja.....	»	6	23	San Pedro de Mallo.....	500	»
53	Pedro Múndez Rodríguez.....	»	6	23	Abajo de Abajo.....	500	»
54	Jacinto Fernández Moreno.....	»	6	13	Ferrolles (Llanera).....	500	»
55	Ignacio Escudero Martínez.....	»	6	9	La Granja de San Vicente.....	500	»
56	Salustiano Alonso Melón.....	»	6	3	Piedraíta de Babia.....	500	»
57	Ciriaco Larrea Armentia.....	»	5	6	Villar de Ciervos.....	500	»
58	Benjamín Fernández González.....	»	4	27	»	»	»
59	Paulino García López.....	»	4	4	Rodiles (Grado).....	500	»
60	Julián Béjaras Pérez.....	»	3	26	La Focelta (Teverga).....	500	»
61	Daniel Sánchez Blanco.....	»	3	19	La Milla del Páramo.....	500	»
62	Isaac Escobar Rodríguez.....	»	3	5	Naves (Llanas).....	500	»
63	Miguel Homar Piza.....	»	3	3	»	»	»
64	Antonio González Valbuella.....	»	3	»	»	»	»
65	Pedro A. García Sanfrez.....	»	3	»	»	»	»
66	Pudencio Ramos Morales.....	»	2	7	Vis-Eno (Amieva).....	500	»
67	Daniel Portero Martínez.....	»	2	28	Almagarinos.....	500	»
68	Luis Álvarez de Toledo.....	»	2	7	L. haco (El Franco).....	500	»
69	Manuel Fidalgo Álvarez.....	»	1	28	Madán Llanos-pereira.....	500	»
70	Benito Palagán de Abajo.....	»	1	16	San Martín de la Cueva.....	500	»
71	Gerardo Fernández Moreno.....	»	1	14	»	»	»
72	Paulino Menéndez Fernández.....	»	»	»	»	»	»
				25	»	»	»
				25	»	»	»
				23	La Peral (Illas).....	500	»

EXCLUIDOS

1	D. Alfredo González Santos.....	Por no presentar hoja de servicios.
2	Antonio Martín de la Peña.....	Por idem.
3	Gregorio París Gala.....	Por no acreditar estar en posesión del título profesional, ni haber hecho el depósito para él.
4	Daniel Martínez Díez.....	Por no tener servicios en propiedad antes del 1.º de Mayo último.
5	Román López.....	Por no presentar instancia.

Maestras con certificado de aptitud aspirantes por concurso de Traslado a Escuelas de 500 pesetas.

1	D.ª Vicenta Arias Tascón.....	6	9	19	Borvillas de Arrimadas.....	500	»
2	Maximiana López Menéndez.....	5	6	»	Villamayor (Teverga).....	500	»

Maestros con certificado de aptitud aspirantes por concurso de Traslado a Escuelas de 500 pesetas.

1	D. Santos Álvarez Fernández.....	23	»	5	Villazamia (Candía).....	500	»
2	Tomás Álvarez Suárez.....	17	8	12	Sagüera.....	500	»
3	Ilario Júdez Villazala.....	14	11	»	»	»	»
4	Puperto González Sánchez.....	13	8	21	Ojo de la Peña.....	500	»
5	Manuel Álvarez Ramos.....	11	5	22	»	»	»

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPOSE	PESETAS	OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días			
6	D. Esteban Verduras Robles.....	10	6	22	"	"	"
7	Francisco Fernández Alvarez.....	8	2	21	Congostinas (Lena).....	500	"
8	Indalecio Gómez Alonso.....	6	2	21	"	"	"
9	Nicomedes Díez Rodríguez.....	5	11	21	Quintana de la Peña.....	500	"
EXCLUÍDA							
1	D. ^a María A. Rubiá López.....	Por solicitar con certificado de aptitud expedido en Oviedo Escuelas de la provincia de León.					

Advertencias.

1.^a Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, las Escuelas dotadas con 625 pesetas: de Ventosa, en Candamo, y Cezures, en Tineo, correspondientes al concurso de Traslado, las cuales, según lo dispuesto en la regla 1.^a de la Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 18 de Abril último, serán anunciadas al turno de Ascenso en el próximo concurso de Julio.

2.^a También han quedado desiertas, por la misma causa, las Escuelas dotadas con 500 pesetas: de Onánsa, en Valle Bajo de Peñamollera; Leitariegos, en Idem; Alguerdo San Clemente, en Idem; Onao-Següenco, en Cangas de Onís; San Miguel del Río, en Lena; Viliarquillo Ventosa, en San Martín de Oscos; Sobres, en Cibrales; Quinta de Palcoiras, en Vega de Ribaduro; Robollada, en Onís; Bermiego, en Quirós; Lago, en Allande; Poo y Panhuello, en Cibrales; San Justo, en Salas; Rano, en Quirós; San Martín de Oades, en Miranda; Linars, en Proeza; Serandi, en Idem; Bordiolo, en Uozón; San Sebastián, en Morcia; Villalmarzo, en El Frío; San Damián, en Pravia; Armiello, en Neres; Neres, Tejero y San Félix, en Tineo; Herías, en Allande; Janos de S merón, en Lena; Villaláz, en Cangas de Tineo, y Villar de Zuepos, en Miranda, todas de la provincia de Oviedo; más las de Soto de Valdoña, en Posada de Valdoña; Gestoso y Arnado, en Oencia; Bustamayor, en Barias; Lusio, en Oencia; Villar de Acero, en Pamiaseca; Sena, en Lánchara; Cármenes, en Idem; Redipueras, en Vaildeluqueras; Vilumeca y Donellas, en Quintana del Castillo; Salentinos, en Palacios del Sil; Vierdes y Pio, en Ojea de Sajambre; San Román de los Oteros, en Gascendos; Torneros de Jamuz, en Quintana y Congoito; San Pedro de los Oteros, en Matajeón; Truchillas, en Truchas; Fontecha, en Valdeblimbre; Villacastro en Zotes del Páramo; Sogullo, en Laguna-dalga; Vegaquemada, en Idem; La Mata del Páramo, en San Pedro Bercinnes; San Esteban de la Vega, en Lánchara; Siero de la Reina, en Doza de Huérgano; La Majúa, en San Emiliano; Tejera, en Paradaseca; Vozmediano, en Boñar; San Pedro de Duñas, en Legunadalga; Villamaño, en El Burgo Ranero; Berriedo, en Doza de Huérgano; Robledo de Caldas, en Lánchara; Lumajo, en Villablino; Villarino de Cabrera, en Truchas; Villar de Santiago, en Villablino; Torneros de Valdería, en Castrocontrigo; Castrillo del Monte, en Molinaseca; La Yeguelina, en Quintana del Castillo; La Vid, en Pola de Gordón; Campo del Agua, en Paradaseca; Lualaba, en Boñar; Pamiaseca, en Ociomones; Berlanga, en Idem; Gudeira, en Idem; Sorbeira, en Candán; Utrero, en

Paranzanes; Espinareda y Suertes, en Candán, y Busuadiego, en Lucillo, correspondientes a la provincia de León. Dichas Escuelas en virtud de lo dispuesto en la regla 2.^a de la antedicha Orden de 13 de Abril, serán anunciadas oportunamente a oposición, con la dotación de 1.000 pesetas anuales.

3.^a Habiéndose incluido por error entre las Escuelas anunciadas al concurso de Traslado la de Castro de la Lomba, en León, que ha sido prevista en propiedad en 30 de Marzo último, queda eliminada de dicho concurso.

4.^a La toma de posesión de los nombrados por consecuencia de estas propuestas es obligatoria, conforme al Real decreto de 31 de Julio de 1901.

5.^a Las reclamaciones que pudieran formularse a las presentes propuestas deben ser presentadas ante esta Rectoría dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la misma en la GACETA DE MADRID.

6.^a Las Secciones de Instrucción Pública de las provincias de Oviedo y León se encargarán de ordenar la inserción de estas propuestas en los *Boletines Oficiales* respectivos para general conocimiento de los interesados.

Oviedo, 14 de Junio de 1911.—El Rector, Fermín Canelas. P—1719

Denegación de Contribuciones de la zona de Ujijar.

Villa de Valor.—Contribución rústica. Año de 1911.

D. Alberto Moles Martín, Agente subalterno en dicha zona para el cobro de contribuciones a la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al año de 1910 y atrasos, contra el contribuyente de este término D. Juan Moreno Ortega, con fecha 18 del mes actual, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*—Resultando denegada la anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de este partido, de la finca que por esta Agencia le fué embargada al deudor D. Juan Moreno Ortega, por resultar que la misma se haya inscrita a nombre de D. Miguel Valdecosinos Asenjo, y no habiéndose referido a éste los anuncios de cobranza habidos anteriormente y desconociendo la vecindad del mismo, notifíquese el débito de que es responsable, de conformidad a lo dispuesto en la letra E de artículo 145 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y en la forma que dispone el artículo 1.^o del artículo 112 de la Ley de Enjuiciamiento, a fin de no afectar a responsabilidades a la suma de 60 pesetas nue-

va réntimas por cuanto al Tesoro, á cuyo cargo se publica la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, debiendo advertir al deudor responsable, sus herederos ó causahabientes el derecho que les concede el citado artículo 145, y de no hacer uso de él en el plazo que el mismo determina, se les advierte que en lo sucesivo se continuarán las diligencias de citación y justificación por medio de edictos que tan sólo serán fijos en la tablilla de la Casa Consistorial, así como también que en dichos edictos tan sólo se publicará por única y única vez, sin necesidad de notificación inclusa, lo de la firma para otorgamiento de escritura los edictos antes expresados.»

Dado en Valor á 29 de Mayo de 1911.—El Agente subalterno, Alberto Moles. P—1719

Denegación de Contribuciones de la provincia de Navarra.

Paño de Cibracón.

En el expediente de apremio que por esta letra ejecutiva se sigue contra D. César Pérez García y Herederos, por débitos de Contribución rústica, respectivo á los ejercicios de 1901 al 1910, importante por principal, apremio, gastos y costas la suma de 112,28 pesetas, por provincia, fecha de hoy se ha acordado la venta, en pública subasta de la finca siguiente, de la propiedad del mismo:

Tierra al soto Miranda, en este término municipal, de 12 fanegas de cabida.

Y resultando ser ignorado el domicilio del deudor, se requiere á sus herederos ó causahabientes ó personas que se estimen con derecho á los indicados bienes, á fin de que comparezcan á realizar los débitos perseguidos, ó á ejercitar cuantas acciones crean necesarias, habiéndoles saber que dicho acto tendrá lugar al siguiente día á contar quince hábiles, desde su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, pudiéndose además el correspondiente edicto en estas Casas Consistoriales.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, excedo la presente cédula en Cibracón á 13 de Junio de 1911.—El Agente, A. Castilla. P—1719

Agencia ejecutiva de la zona de Negrovega.

D. Víctor Sosañola Villaverde, Agente ejecutivo para el cobro de...

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al año de 1910 y atrasos, contra el contribuyente de este término D. Juan Moreno Ortega, con fecha 18 del mes actual, se ha dictado la siguiente:

ANUNCIOS OFICIALES

Hollera Catalana-Leonesa, S. A.

Inventario número 5.

ACTIVO	Pesetas.
Participaciones mineras.....	509.000,00
Gastos de constitución.....	26.911,20
Item explotación (Buscando).....	75.992,87
Explotación Vega Corvera..	38.293,45
Terrenos y edificios.....	569,80
Materiales y herramientas....	1.065,18
Via y obras.....	3.804,35
M. biliario.....	1.693,55
Caja.....	904,69
Banco di Roma.....	33,50
Banco de España.....	558,20
Antonio Ojeda.....	3,60
Dividendos á cobrar.....	294.000,00
Acciones en Cartera.....	5.800,00
Item depositadas.....	11.600,00
Item en Depósito de garantía.....	168.000,00
Pérdidas y Beneficios.....	54.363,18
	1.183.529,57

PASIVO

Capital.....	1.000.000,00
Acreedores por Acciones depositadas.....	179.600,00
Aurelio Pérez, Gerente.....	3.929,57
	1.183.529,57

Barcelona, 31 de Diciembre de 1910.—
El Administrador. X—1399

Barrio Guipuzqueano.

Habiéndose extraviado el certificado número 781, comprensivo de 25 acciones de esta Compañía, expedido el 29 de Agosto de 1907 á nombre de D. Julián de Salazar y Garraigorta, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de dicho certificado, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 18 de Junio de 1911.—El Secretario, Demetrio de los Mezos. X—1309

Testamentaria de D.^a Concepción de la Torre.

Existiendo en esta Testamentaria varios bienes que en 2 de Febrero de 1869 fueron donados á D.^a Concepción de la Torre y Portiguero por sus tíos D.^a María Calvo y D. Eugenio Sanz, con la condición expresa de que al fallecimiento de D.^a Concepción dichos bienes volverán á los donantes ó sus herederos, y habien-

do ocurrido el fallecimiento de D.^a Concepción, el que suscribe, como testamento, requiere y llama por medio de este periódico oficial á los que se consideren con derecho á dichos bienes, á fin de que en el plazo de diez días, á contar de la inserción de este anuncio, presenten en mi domicilio en esta Corte, Avemaría, 15, entresuelo izquierda, los documentos que justifiquen sus respectivos derechos, entendiéndose que renuncia el que, transcurrido dicho plazo, no haga reclamación.

Madrid, Junio de 1911.—Adalberto Sanz Aguiar. X—1393

1.^a La viña, de diez cuartillos, ó un área 82 centiáreas. Linder Norte y Esta, corredera; Sur, Domingo Freire Barbazán, por su mujer, y Oeste, Santiago Freire.

2.^a Labradío en la viña Agro Redondo, de ocho cuartillos, ó dos áreas ochocientos centiáreas. Linder Norte, Domingo Freire Barbazán, por su mujer; Sur, José Castro, este, riogo, y Oeste, presa de agua y camino permit.

3.^a Labradío Agro de Cortiñas, de 10 cuartillos, ó dos áreas 60 centiáreas. Linder Norte, camino permit; Sur, camino de carro, Este, Serafina Grunzo Freire, y Oeste, Santiago Freire.

Radican en el lugar de Teñebra, Parroquia de San Miguel de Bañón, término de Beñán, de este partido.

Contra dicho contribuyente se dictó en 25 de Junio de 1903, por el Recaudador agente D. Jesús Mariño Neu, la providencia, cuya parte dispositiva dice:

«Lo conformado con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto al contribuyente incluido en la anterior relación.

«Notifíquese al mismo esta providencia, á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Desconociéndose el domicilio del deudor, si ha fallecido, quíenes son sus herederos y dónde habitan las personas poseedoras de los bienes relacionados; á los dueños que hoy sean de dichos bienes y quíenes sobre éstos representen alguna participación; á todos, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 112 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por medio del presente les requiero para que en el plazo de veinticuatro horas, comparezcan en la Agencia Recaudadora de esta villa, calle de Nagrara, número 14, á satisfacer las mencionadas cuotas, recargos y costas causadas y que se causen.

Caso no se verifique el pago en dicho plazo, igualmente les requiero para que, dentro de tercero día, nombre á parte para proceder al embargo de las fincas descritas y exhibir los títulos de propiedad dentro de igual término, pues de otra suerte se seguirá el expediente en rebeldía.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo el presente en Negretta á 16 de Mayo de 1911.—Victor Fernández. P—4666

do ocurrido el fallecimiento de D.^a Concepción, el que suscribe, como testamento, requiere y llama por medio de este periódico oficial á los que se consideren con derecho á dichos bienes, á fin de que en el plazo de diez días, á contar de la inserción de este anuncio, presenten en mi domicilio en esta Corte, Avemaría, 15, entresuelo izquierda, los documentos que justifiquen sus respectivos derechos, entendiéndose que renuncia el que, transcurrido dicho plazo, no haga reclamación.

Madrid, Junio de 1911.—Adalberto Sanz Aguiar. X—1393

Azucarera de Madrid (S. A.)

Agetándose con el de 1.^o de Julio próximo, los cupones unidos á los títulos de las Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, en pena on conocimiento de los señores Obligacionistas, que pueden pasar por la Caja social, Prim, 5, principal, cualquier día laborable, á partir del 1.^o de Julio próximo, para recoger, previa exhibición de los títulos y mediante recibo, las correspondientes hojas de 44 cupones, numerados del 41 al 84.

Madrid, 22 de Junio de 1911.—El Director, Miguel Díaz Alvarez. X—1395

Altos Hornos de Vizcaya.

Desde el día 1.^o de Julio próximo se pagará en las Oficinas de la Sociedad, en Bilbao, el cupón número 57 de las Obligaciones de la extinguida sociedad Altos Hornos y Fábricas de hierro y acero de Bilbao, y el número 21 de las de la sociedad de Metalurgia y Construcciones Vizcaya.

De las 7,50 pesetas que importa el cupón de la primera, se deducirán pesetas 0,24 por importe del timbre de negociación, y pesetas 0,15 por el nuevo impuesto de 2 por 100, creado por la Excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya.

De las 10 pesetas del cupón de la segunda, se deducirán pesetas 0,26 y 0,23, respectivamente, por los mismos conceptos antes indicados.

Bilbao, 20 de Junio de 1911.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña. X—1396